



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.249 /

MAT: Autoriza compra Urgente de Mediagua, para familia damnificada por incendio.

Laja, Mayo 22 del 2013

VISTOS:

- 1.- Informe N° 29 de la Directora Dideco de fecha 20-05-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 372 de fecha 20-04-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Cotización del proveedor: Agroindustrial Santa Marta Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Artículo N° 8 letra c de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a comprar la mediagua de 3 x 6 M2, por la modalidad de Trato Directo, por emergencia, urgencia o imprevisto, con la empresa Agroindustrial Santa Marta Limitada R.U.T. 78.291.810-9, por la suma de \$ 900.000 con impuesto, para ayuda caso social, damnificado por incendio.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra respectiva a través de la Plataforma www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que la mediagua fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE:** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓